



## ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA

Con fecha 29 de enero de 2025, siendo las 9:44 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, a lo requerido en la solicitud **MU030T0002276** de fecha 02 de enero de 2025 y a lo resuelto en el Oficio N° ~~xxxx~~ 72/2025 del Sr. Alcalde, a don Nelson Alvarez Gonzalez, se le:

1. Entrega presencialmente, en formato digital y con acceso al enlace <https://transp.municasablanca.cl/s/owat6dzmkq3LCjI> el cual es remitido al correo electrónico [nelsonalvarezts2024@gmail.com](mailto:nelsonalvarezts2024@gmail.com), los documentos señalados en el numeral I de la presente acta de entrega.

Lo anterior, puesto que, se trata de antecedentes personales de los cuales el mencionado es titular de los mismos, procediendo de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

Acredita su identidad mediante:

- La exhibición de la cédula extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Mediante apoderado, a través de respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario.

2. Remitió la información solicitada, a la siguiente dirección electrónica [nelsonalvarezts2024@gmail.com](mailto:nelsonalvarezts2024@gmail.com) y en formato digital.

- I. Los documentos o antecedentes entregados son los siguientes:
  - i. Decreto Alcaldico N° 1448 de fecha 15 de febrero de 2023 y contrato Prestación de Servicios.
  - ii. Decreto Alcaldicio N° 8749 de fecha 12 de septiembre de 2023 y contrato Prestación de Servicios.
  - iii. Decreto Alcaldicio N° 1408 de fecha 06 de febrero de 2024 y Contrato Prestación de Servicios.
  - iv. Decreto Alcaldicio N° 5711 de fecha 4 de junio de 2024.
  - v. Registro de Asistencia desde febrero de 2023 a diciembre de 2024.
  - vi. Boletas de honorarios de febrero de 2023 a diciembre de 2024.

- II. Nombre y firma de la persona que retira:

NELSON ALVAREZ GONZALEZ

Nota: Si el solicitante o su apoderado no sabe o no puede firmar, debe dejarse constancia de ello, expresando el motivo por el cual no firma, debiendo estampar la impresión dígito pulgar de su mano derecha, o en su defecto, de cualquier otro dedo.

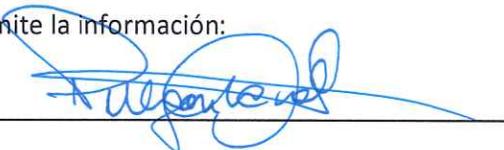


I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

III. Documentación adicional en caso de remisión:

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_

IV. Nombre y firma de la persona que entrega/remite la información:

LAVIA PULGAR ARANDA. 

Distribución:

- 1. Sr. Nelson Alvarez Gonzalez.
- 2. Archivo Oficina Transparencia.

Acta de Entrega Información Solicitud MU030T0002276